



ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA

GUIA DOCENTE



CURSO 2019/2020

Máster Oficial en Ingeniería de Montes

DATOS DE LA ASIGNATURA

Nombre:

Recursos Humanos y Prevención de Riesgos Laborales

Denominación en inglés:

Human Resources and Occupational Risk Prevention

Código:

1150112

Carácter:

Obligatorio

Horas:

	Totales	Presenciales	No presenciales
Trabajo estimado:	100	40	60

Créditos:

Grupos reducidos				
Grupos grandes	Aula estándar	Laboratorio	Prácticas de campo	Aula de informática
3	1	0	0	0

Departamentos:**Áreas de Conocimiento:**

Ciencias Agroforestales	Ingeniería Agroforestal
Dirección de Empresas y Marketing	Organización de Empresas

Curso:**Cuatrimestre:**

1º - Primero	Segundo cuatrimestre
--------------	----------------------

DATOS DE LOS PROFESORES

Nombre:**E-Mail:****Teléfono:****Despacho:**

Alaejos Gutiérrez, Joaquín	jalagut@uhu.es	959217504	ETP024 / Edificio ETSI / Campus el Carmen
----------------------------	----------------	-----------	---

*Pelayo Díaz, Yolanda	pelayo@uhu.es	959219551	Campus de El Carmen.Facultad de Ciencias del Trabajo. Cuarta planta, despacho, 4-5
-----------------------	---------------	-----------	--

*Profesor coordinador de la asignatura

[Consultar los horarios de la asignatura](#)

1. Descripción de contenidos

1.1. Breve descripción (en castellano):

- Procesos para la dirección y gestión de personas: análisis de puestos de trabajo (APT), planificación de plantilla, atracción y selección de candidatos, formación y desarrollo de profesionales, retención del talento.
- Habilidades necesarias para la dirección y gestión de personas: trabajo en equipo, comunicación, liderazgo y motivación.
- Gestión para la prevención de riesgos laborales: identificación de riesgos a partir del APT, elaboración del plan de formación para la prevención

1.2. Breve descripción (en inglés):

- Processes for management and people management: job analysis, workforce planning, attraction and selection of candidates, training and professional development, talent retention.
- Skills required for the direction and management of people: teamwork, communication, leadership and motivation.
- Management for the prevention of occupational risks: risk identification from job analysis, preparation of the training plan for prevention

2. Situación de la asignatura

2.1. Contexto dentro de la titulación:

Los Recursos Humanos son todas las personas que hay en una organización, las cuales con sus conocimientos, experiencias, capacidades y habilidades determinan el éxito o el fracaso de la misma, siendo un factor estratégico vital que condiciona la competitividad de cualquier organización (de cualquier sector).

Esta razón, es la que justifica que pocas disciplinas dentro del inmenso campo de las técnicas de gestión en la empresa hayan evolucionado tanto en las últimas décadas como las relacionadas con la gestión de los recursos humanos. Las actividades que comprenden el proceso de Seguridad y Salud han sufrido una evolución y sobre todo a raíz de la entrada en vigor de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, se exige un enorme control sobre el trabajo.

En la clasificación de la siniestralidad de los sectores económicos, los de la construcción y el sector agroforestal son los que presentan un mayor índice de accidentes laborales al año. La normativa de prevención de riesgos laborales exige la aplicación de unas medidas de prevención que minimicen los riesgos, y esta normativa tiene que ser afrontada por todos los trabajadores, propietarios, autónomos, etc., ya que el incumplimiento puede dar lugar a sanciones administrativas, penales y civiles de grandes cuantías.

Con esta asignatura se pretende proporcionar al estudiante de las herramientas y la cultura preventiva necesaria para garantizar la seguridad y salud y la calidad de vida laboral en el entorno laboral, especialmente en el sector en el que van a ejercer, el agroforestal.

2.2. Recomendaciones:

No se establece ninguna recomendación especial

3. Objetivos (Expresados como resultados del aprendizaje):

El estudiante que supere esta asignatura:

- Será capaz de reunir, sistematizar y actualizar, de una forma ordenada y clarificadora, los principales conceptos y técnicas relacionadas con el campo de la dirección y gestión de los recursos humanos en unas instituciones particulares, como son las empresas y organizaciones en general.
- Conocerá la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y el Reglamento que la desarrolla.
- Será capaz de configurar y aplicar un plan de prevención de riesgos laborales.
- Desarrollará habilidades gerenciales necesarias para la empresa

4. Competencias a adquirir por los estudiantes

4.1. Competencias específicas:

- **CEOEF05:** Conocimiento de las herramientas de comunicación, información, motivación y gestión del personal

4.2. Competencias básicas, generales o transversales:

- **CB6:** Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
- **CB7:** Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
- **CB8:** Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
- **CB9:** Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
- **CB10:** Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
- **CG3:** Capacidad para proyectar, dirigir y gestionar industrias e instalaciones forestales de primera y sucesivas transformaciones
- **CT4:** Comprometerse con la ética y la responsabilidad social como ciudadano y como profesional, con objeto de saber actuar conforme a los principios de respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres y respeto y promoción de los Derechos Humanos, así como los de accesibilidad universal de las personas discapacitadas, de acuerdo con los principios de una cultura de paz, valores democráticos y sensibilización medioambiental.

5. Actividades Formativas y Metodologías Docentes

5.1. Actividades formativas:

- Sesiones de Teoría sobre los contenidos del Programa.
- Sesiones de Resolución de Problemas.
- Actividades Académicamente Dirigidas por el Profesorado: seminarios, conferencias, desarrollo de trabajos, debates, tutorías colectivas, actividades de evaluación y autoevaluación.

5.2. Metodologías docentes:

- Clase Magistral Participativa.
- Resolución de Problemas y Ejercicios Prácticos.
- Tutorías Individuales o Colectivas. Interacción directa profesorado-estudiantes.
- Planteamiento, Realización, Tutorización y Presentación de Trabajos.
- Conferencias y Seminarios.
- Evaluaciones y Exámenes.

5.3. Desarrollo y justificación:

Sesiones académicas de teoría y actividades académicamente dirigidas por el profesorado

Las clases consistirán básicamente en temas impartidos por los profesores, dedicados a la exposición de los contenidos teóricos y a la resolución de problemas o ejercicios. A veces el modelo se aproximará a la lección magistral y otras, sobre todo en los grupos reducidos, se procurará una mayor implicación del alumno.

Además se realizarán diferentes actividades académicamente dirigidas por el profesorado tales como el desarrollo de conferencias por parte de profesionales del campo de recursos humanos y de PRL, desarrollo y exposición de trabajos realizados por el alumnado, debates, se realizarán lecturas de artículos de revistas académicas o profesionales, los cuales permitirán dar una visión más práctica del contenido de la asignatura. También serán visionados, en temas puntuales, vídeos relacionados con el tema a tratar que se pondrán en común en clase. Estas sesiones académicas tendrán una duración de 2 horas/semana sumando un total de 28 horas a lo largo del cuatrimestre.

Desarrollo competencias: CEOEF05, CB7, CB8, CB9, CT1, CT4

Resolución de problemas y Ejercicios Prácticos

En estas sesiones se plantearán diversos supuestos prácticos relacionados Recursos Humanos y Prevención de Riesgos Laborales en el ámbito empresarial que el alumno en pequeños grupos y con las oportunas directrices del profesor, deberá resolver de la manera más adecuada. El total de sesiones para la resolución de supuestos prácticos será de 4 con una duración global de 8 horas.

Desarrollo competencias: CEOEF05, CB6, CG3, , CT4,

Actividades de evaluación y autoevaluación

A lo largo del desarrollo de la asignatura y dentro tanto de las grupos de teoría como de prácticas se realizarán actividades de autoevaluación consistentes en que el alumno vaya repasando de forma progresiva los conocimientos adquiridos en el transcurso de la asignatura. Las actividades de evaluación y autoevaluación supondrán un total de 4 horas en el cuatrimestre

Desarrollo competencias: CEOEF05, CB10, CT1

6. Temario desarrollado:

BLOQUE 1. Recursos Humanos y Normativa de Prevención de Riesgos

Tema 1.1. La dirección y gestión de personas. El proceso de seguridad y salud

1. Introducción a la Dirección y Gestión de personas.
2. Los Procesos de la Gestión de los Recursos Humanos.
3. El Proceso de Seguridad y Salud
4. La gestión de la Prevención de Riesgos Laborales.

Tema 1.2. Normativa en prevención de riesgos laborales

1. La Ley de Prevención de Riesgos laborales y el Reglamento de servicios de prevención

Tema 1.3. El plan de prevención de riesgos laborales

1. Implantación y aplicación del plan de prevención como instrumento de la acción preventiva en las empresas
2. Guía práctica para la elaboración en un Plan de Prevención de Riesgos Laborales
3. La evaluación de riesgos de los puestos de trabajo

BLOQUE 2. Prevención de riesgos en el sector forestal

Tema 2.1. Técnicas de Prevención de Riesgos Laborales en Actividades Forestales

1. Las Técnicas de Seguridad
2. Las Técnicas de Higiene

Tema 2.2. Prevención en la utilización de maquinaria forestal pesada

1. Tipos de máquinas y aperos
2. Tractor forestal de arrastre o skidder
3. Tractor forestal autocargado
4. Procesadora. Cosechadora
5. Tractor de cadenas

Tema 2.3. Prevención en la utilización de maquinaria ligera

1. Motosierra
2. Motodesbrozadora

Tema 2.4. Prevención en la Lucha contra Incendios Forestales

1. Prevención de riesgos en labores de extinción de incendios forestales
2. Prevención de riesgos en labores de vigilancia de incendios forestales

7. Bibliografía

7.1. Bibliografía básica:

BIBLIOGRAFÍA DE RECURSOS HUMANOS

Dolan, S. Valle, R. Jackson, S. y Schuler, R. (2003). *La gestión de los recursos humanos*. Editorial, McGraw-Hill, 2ª Ed., Madrid.

Dolan, S., Valle, R. Y López Cabrales, R. (2014). *La Gestión de las personas y del talento. La gestión de los recursos humanos en el siglo XXI*. Ed. Mc Graw Hill.

Gómez Mejía, L.R.; Balkin, D.B.; Cardy, R.L. (2016). *Gestión de los Recursos Humanos*. Pearson, octava edición. Madrid

BIBLIOGRAFÍA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

Ruiz-Frutos C, Delclós J, Ronda E, García AM, Benavides FG, (Eds.) *Salud Laboral, conceptos y técnicas para la prevención de riesgos laborales*. 4ª Edición. Barcelona: Elsevier-Masson, 2014

Olavarri R, Ruiz-Frutos C. La Dirección de recursos humanos y la gestión de la prevención de riesgos laborales en la empresa. En: Valero JA (Ed.). *Recursos humanos*. Madrid: Anaya, 2008. pp 398-431

Olavarri R, Ruiz-Frutos C. Gestión de la prevención de riesgos laborales en la empresa. En: Valero JA (Ed.). *Casos prácticos de recursos humanos y relaciones laborales en la empresa*. Madrid: Pirámide, 2010. pp 277-291

ENLACES DE INTERÉS

INSHT (Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo: <http://www.mtas.es/insht>

Organización Internacional del Trabajo: <http://www.oit.org>

I.S.T.A.S (Instituto Sindical de Trabajo, Ambiente y Salud: <http://www.ccoo.es/istas>

Fremap: <http://www.fremap.es>

Red española de seguridad y salud en el trabajo: <http://es.osha.eu.int> (bibliotecas y fondos documentales)

Agencia Europea para la Seguridad y Salud en el Trabajo: <http://europe.osha.eu.int>

Organización Panamericana de Salud: <http://www.paho.org>

<http://www.arearh.com>

<http://www.prevencionna.com>

<http://www.rrhhmagazine.com>

BIBLIOGRAFÍA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN EL SECTOR FORESTAL

AAEF-Junta de Andalucía 2002. *Manual de Prevención de Riesgos Laborales en Trabajos Forestales*.

Agencia de Medio Ambiente y Agua (AMAYA). *Fichas de seguridad de Actividades Forestales*

Asociación Profesional de Agentes Forestales de la Comunidad de Madrid. *Manual de salud laboral en el cuerpo de Agentes Forestales*. Disponible en: http://www.agentesforestales.org/images/stories/aaaff/saludlaboral/Manual_salud_laboral.pdf

Fundación F4. *Guías de Seguridad en Trabajos Forestales*. Varias fichas <http://www.fundacionf4.com/>

Gobierno de Navarra. 2003. *Manual de seguridad. La motosierra* Disponible en:

<http://www.navarra.es/NR/rdonlyres/B57DD7B7-4D72-48D5-BFCC-2A4A84387FD1/147017/Motosierra.pdf>

Junta de Extremadura. 2013. *Manual de Prevención de Riesgos Laborales en Actividades Forestales*. Disponible en:

http://extremambiente.gobex.es/files/anza_y_pesca/2013/Manual%20de%20prevencion%20de%20riesgos%20laborales%20en%20actividades%20forestales.pdf

7.2. Bibliografía complementaria:

BIBLIOGRAFÍA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES:

APARICIO TOVAR, J. (1995). "Sobre la responsabilidad del empresario según la Ley 31/1995 de prevención de riesgos laborales". *Cuaderno de Relaciones Laborales*, nº7, pp.53-80.

AZCUÉNAGA LINAZA, L. (1999). *"Gestión integrada de la prevención de riesgos laborales. Guía de implantación"*.

Fundación para la prevención de accidentes. San Sebastián.

BAJO ALBARRACÍN, J.C. (2001). *"Gestión de la prevención de los riesgos laborales. Una visión empresarial"*. Ediciones CEF. Estudios Financieros. Madrid.

BARBADO FERNÁNDEZ, A. (2002). "Hacia un modelo de "impacto" en la formación para la prevención de riesgos laborales. *Capital Humano*, nº155, mayo, pp.72-78.

BENAVIDES, F., RUIZ-FRUTOS, C. y GARCÍA, A. (2000) *Salud Laboral. Conceptos y técnicas para la prevención de riesgos laborales*. MASSON, 2ª edición.

BENAVIDES, M. Et al. (2000). *Enciclopedia sobre seguridad y salud laboral*. Editorial Lex-Nova. 2ª edición. Barcelona.

BESTRATEN BELLOVI, Manuel (1996). "Criterios para el análisis de costes en prevención", *Salud y Trabajo*, nº 117, p.23-30.

BRUNO PÉREZ, N. Y MANSO LASO, J. (1998) Seguridad y salud en el trabajo: el marco español. *Capital Humano*, nº 116 noviembre, pp.32-42.

CAMALEÑO, C. (1998). Mejora radical, ahorros y economías de un sistema de gestión integrada de prevención de riesgos. *Capital Humano*, nº116, noviembre, pp.44-53.

Consejería de Empleo. Junta de Andalucía, 2010: *Prevención de riesgos laborales en operaciones para el aprovechamiento de los productos forestales*. 168 pag.

CONSEJERÍA DE TRABAJO E INDUSTRIA. (1999). "Temas Laborales. Monográfico sobre la prevención de riesgos laborales. Revista Andaluza de Trabajo y Bienestar Social, vol.50. Sevilla.

CORTÉS DÍAZ, J.M. (1998) *Técnicas de prevención de riesgos laborales. Seguridad e higiene del trabajo*. Editorial Tébar, 3ª edición, Madrid.

EUROQUALITY y ASEMFO, 2002: *Manual para la asistencia técnica en prevención de riesgos laborales. sector forestal*. 253 páginas.FADE, 2007. *Evaluación y Planificación Preventiva del Sector Forestal y de la Madera*. 299 pág

ESPESO SANTIAGO, A. Et al. (2002). *Seguridad en el trabajo. Manual para la formación del especialista*. Editorial Lex-Nova. 1ª Edición, Valladolid.

ESPLUGA TRENC, J. (2002). "¿Quién define el riesgo aceptable?. Algunas contradicciones: comportamientos arriesgados, cultura preventiva y el rol del "experto" en la gestión de riesgos laborales.". Comunicación presentada a las V Jornadas Andaluzas de Relaciones Laborales. Jaén.

FERNÁNDEZ PERDIDO, F. (1999). *La evaluación de los riesgos laborales*. Edita La Ley- Actualidad, S.A. Biblioteca de prevención de riesgos laborales, Madrid.

GONZÁLEZ DÍAZ, F. (2002). "La obligación empresarial de prevención de riesgos laborales". Consejo Económico y Social. Colección estudios. Madrid.

IGLESIAS MARTÍNEZ, V. y ENA VENTURA, T. (2002). *Formación en prevención de riesgos laborales*. Edita La Ley- Actualidad, S.A. Biblioteca de prevención de riesgos laborales, Madrid.

INSTITUTO DE SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO (INSHT). *Criterios para la realización de las auditorías del*

sistema de prevención de riesgos laborales reguladas en el capítulo V del Reglamento de los Servicios de Prevención. LEGISLACION SOBRE SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO (1997). Madrid. Editorial Tecnos, 7ª edición.

LEY 31/1995 de 8 de noviembre de Prevención de Riesgos Laborales.

LEY 39/1999 de 5 de noviembre sobre modificaciones a la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.

MARTIN MARTÍN, Luis V. (1995). "La evaluación de la formación sobre seguridad y salud en el trabajo", *Salud y Trabajo*, nº 110, p.4-7.

MENDOZA DE MENDOZA, A. (2002) Integrar la prevención en la empresa, la gestión del cambio cultural. En: <http://www.prevention-world.com>

MONTERO MARTÍNEZ, R. (1999) Gestión de la seguridad basada en las conductas. Revista CEPADE, nº22, septiembre, pp.85-93.

MONTOYA MELGAR, A. y PIZA GRANADOS, J. (1996). *Curso de seguridad y salud en el trabajo*, Madrid, McGraw-Hill.

MORENO DOMINGUEZ, M.J. y PELAYO DÍAZ, Y. (1999). Modelo de una plan de formación para la prevención de riesgos laborales. Revista Andaluza de Relaciones Laborales, nº7, diciembre, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Huelva, pp.103-123.

NAROCKI, C. (1997) *La prevención de riesgos laborales en las pequeñas y medianas empresas españolas*. Cuadernos de Relaciones Laborales, nº 10, p.166-175.

OCINS DE FRUTOS, M y RUIZ-ESCRIBANO TARAVILLA, M.T. (2003). Gestión del cambio organizativo. Nota Técnica de Prevención (NTP) 581. Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo (INSHT). Madrid.

PARGA LANDA, Elías.. Auditorias de seguridad, un factor que aporta valor añadido. Capital Humano, nº 116, p.55, noviembre 1998.

REAL DECRETO 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención.

RUBIO ROMERO, J.C. (2002). *Gestión de la prevención de riesgos laborales. OSHAS 18.001- Directrices OIT y otros modelos*. Díaz de Santos, Madrid.

SANCHEZ CUBEL, D. (1996) Todo sobre la nueva ley de prevención de riesgos laborales. Editorial Praxis. Barcelona.

SÁNCHEZ IGLESIAS, A.L. y GRAU RÍOS, M. (1999) Nueva normativa de prevención de riesgos laborales: aplicación práctica, 2ª edición. Edita FREMAP.

SANZ GONZALEZ, J. (1998). "La adaptación de las empresas en materia de prevención de riesgos laborales", *Capital Humano*, nº 107, p.80 y ss.

SEMPERE, A. V. (1996). *Derecho de la seguridad y salud en el trabajo*, Madrid: Editorial Civitas.

TOLOSANA, E. et al, 2004: El Aprovechamiento Maderero. Coed. Mundiprensa. FCVS, 675 pág. Bibliografía

VAQUERO PUERTA, J.L. y CAÑA CALLEJO R. (2000) Prevención de riesgos laborales: seguridad, higiene y ergonomía. Pirámide, Madrid.

VICO CAJAL, Concha y VIBORA RODRIGUEZ, Araceli (1995). "La salud laboral en la nueva formación en la empresa", *Cuaderno de Relaciones Laborales*, nº 7, p.117-122.

VISCARRET URCHULUTEGUI, J. Perfil profesional del prevencionista. Capital Humano, nº94, p.35, noviembre 1996.

BIBLIOGRAFÍA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN EL SECTOR FORESTAL

Ambrosio et al. 2004. Análisis de la seguridad y salud laboral en los aprovechamientos forestales de cortas de claras en España. Revista Chapingo Serie Ciencias Forestales y del Ambiente. Mexico 7(1), 55-65.

ASEMFO-UGT. 2002. Manual para la asistencia técnica en prevención de riesgos laborales. Sector forestal

Fundación para la PRL, Gobierno de Cantabria y ACEMM, 2002: Manual para la prevención de riesgos laborales en el sector forestal. 149 páginas.

Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo. 2006. Erga FP nº 49. Trabajos forestales. *Disponible en:* http://www.insht.es/InshtWeb/Contenidos/Documentacion/TextosOnline/ErgaFP/2006/ErFP49_06.pdf

Organización Internacional del Trabajo. 1998. Seguridad y salud en el trabajo forestal. *Disponible en:* http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/@ed_protect/@protrav/@safework/documents/normativeinstrument/wcms_112615.pdf

Xunta de Galicia – Silvanus. 2002. Prevención de riesgos en la actividad forestal. *Disponible en:* <http://www.insht.es/SectorAgrario/Contenidos/ficheros/PRL%20en%20actividad%20forestal.pdf>

8. Sistemas y criterios de evaluación.

8.1. Sistemas de evaluación:

- Examen de teoría/problemas
- Defensa de Prácticas
- Defensa de Trabajos e Informes Escritos

8.2. Criterios de evaluación y calificación:

Para evaluar los conocimientos de esta asignatura (cuyos objetivos ya fueron expuestos), se propone complementar los sistemas tradicionales a través de los exámenes con otros que permitan aproximarnos mejor al grado de aprovechamiento conseguido por el alumno. La calificación de cada alumno se hará:

MODALIDAD A, mediante evaluación continua y la realización de un examen final. (30 % + 70%).

LA Evaluación continua del trabajo del alumno se hará a través del aula y en la Moodle. Para que al alumno se le pueda evaluar este 30 % es necesario que asista como mínimo al 75 % de la docencia presencial. Para el control de la misma se pasará una hoja de firmas al inicio de la clase y al final.

NOTA: Para poder tener en cuenta este 30 por ciento es imprescindible que en el examen el alumno tenga un mínimo de 4 puntos sobre 10. La evaluación continua se hará por medio de ejercicios escritos, trabajos entregados, participación del estudiante en el aula, tutorías así como trabajos grupales que el profesor plantee, etc. Los criterios de evaluación y calificación serán el 70% el examen y la evaluación continua el 30%. En este último porcentaje se prestará especial atención a la evaluación de las competencias correspondiente a la asignatura.

MODALIDAD B

Para aquellas personas que por motivos laborales u otros no se puedan acoger a la Modalidad A, deberá realizar un examen final de toda la asignatura, que constará de preguntas tipos test y preguntas abiertas - caso práctico.

Se recuerda que para acogerse a esta modalidad B de Evaluación única final, de acuerdo con el punto 8.2 del "Reglamento de evaluación paralas Titulaciones de Grado y Máster Oficial de la Universidad de Huelva", el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de la asignatura, deberá comunicarlo al profesor responsable de la misma.

La **nota final en la modalidad A** se computará de la siguiente manera:

1. CONTENIDO DEL EXAMEN Y CRITERIOS DE CORRECCIÓN DEL MISMO
 1. Descripción específica de la parte teórica
 2. Descripción específica de la parte práctica
2. PRÁCTICAS DE CLASE
3. TRABAJO DE CURSO (individual o grupal), PARTICIPACIÓN DEL ESTUDIANTE EN EL AULA...ETC
1. El 70 por ciento (7 puntos) lo computa el examen, cuyo contenido incluirá preguntas teóricas y una parte práctica similar a las realizadas en clase o a las propuestas a los alumnos durante el cuatrimestre. Competencias: CEOEF05, CB7, CB8, CB9, CT4. Es imprescindible obtener un mínimo de 4/10 en el examen para poder tener en cuenta el 30 por ciento restante.
2. El 30 por ciento restante (3 puntos), lo componen las actividades y/o trabajos individuales y en grupo, así como tutorizadas por el profesor que se realicen durante el cuatrimestre tanto presenciales como virtuales. Las notas de estas actividades se guardarán para la convocatoria de septiembre exclusivamente, y deberán realizarse durante el curso, por lo que no tendrán carácter de recuperables. En este apartado se valorará: 1. El desarrollo y exposición de los supuestos prácticos realizados por los alumnos (20%) 2. La participación en las actividades propuestas durante las clases de la asignatura: asistencia, intervención y participación en las mismas (10%). Competencias CEOEF05, CB6, CB10, CG3, CT4.

La **modalidad B** supondrá un examen escrito en el que habrá que obtener un mínimo de 5 sobre 10 para superar la asignatura.

Nota final de la asignatura

Modalidad A:

La nota final de la asignatura será la suma de las notas de las técnicas indicadas anteriormente, ponderadas con sus correspondientes porcentajes. Para aprobar la asignatura el alumno deberá obtener una calificación global 5 y en todo caso haber obtenido una puntuación mínima de 4 puntos (sobre una escala de 10) en el examen teórico-práctico

Modalidad B:

La nota final de la asignatura será la nota del examen

Asignación de la calificación de Matrícula de Honor

Los alumnos que obtengan una calificación de 9.0 o superior en la calificación final de la asignatura podrán optar a la calificación de "Matrícula de Honor". En el caso de existir más alumnos en esta situación de los que, por normativa, pueden optar a dicha calificación se establecerá un orden de prelación que tendrá en cuenta los siguientes criterios en el orden establecido: 1. Mayor nota final de la asignatura. 2. Mayor calificación en el examen teórico-práctico.

9. Organización docente semanal orientativa:

Semanas	Grupos Grandes	Grupos Reducidos	Aula Estándar	Grupos Reducidos	Aula de Informática	Grupos Reducidos	Laboratorio	Grupos Reducidos	prácticas de campo	Pruebas y/o actividades evaluables	Contenido desarrollado
#1	2	0	0	0	0	0					Presentación asignatura
#2	2	0	0	0	0	0					Tema 1
#3	2	0	0	0	0	0					Tema 2
#4	2	0	0	0	0	0					Tema 3
#5	2	0	0	0	0	0					Tema 4
#6	2	0	0	0	0	0					Tema 5
#7	2	0	0	0	0	0					Tema 6
#8	2	0	0	0	0	0				Prueba de autoevaluación	
#9	2	2	0	0	0	0					Tema 7
#10	2	2	0	0	0	0					Tema 7
#11	2	2	0	0	0	0					Tema 8
#12	2	2	0	0	0	0					Tema 8
#13	2	2	0	0	0	0					Tema 9
#14	2	0	0	0	0	0					Tema 9
#15	2	0	0	0	0	0				Prueba de evaluación	Tema 10
	30	10	0	0	0	0					